

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

Sesión: 23-09-2008

Inicio: 2:50 PM

Término: 7:30 PM

ASISTENTES:

DECANA-PRESIDENTA:

COORDINADOR ACADÉMICO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SARY LEVY CARCIENTE

LUIS MAURICIO PHELAN

CARLOS BELLO

CONSEJEROS:

PRINCIPALES

PEDRO GARCIA

VÍCTOR ABREU

FLÉRIDA RENGIFO

CARLOS TORRES

ADELAIDA STRUCK

GUILLERMO COLMENARES

SUPLENTE

LUIS F. PLATA

JONATAN ALZURU

ARLAN NARVÁEZ

ANDRÉS SANTELIZ

MARIA RITA AMELII

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

MARTÍNEZ L. GABRIELA C

BRICEÑO RUBEN D.

SUPLENTE

URRIOLA G. SURIÑE

DIRECTORES-PROFESORES:

VICTOR ABREU

NELLY GONZÁLEZ DE H

FRANCISCO J FERNANDEZ

TWIGGY GUERRERO

VÍCTOR RIVAS

MERVIN RODRIGUEZ

FLÉRIDA RENGIFO

MARGARITA ROJAS

GUILLERMO RAMÍREZ

CONSUELO ASCANIO

FÉLIX ARELLANO

1. CONSIDERACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

NRO. 22 DE LA SESIÓN DEL 22-07-2008.

NRO. 23 DE LA SESIÓN DEL 16-09-2008.

Acuerdo:

Aprobada el Acta No. 22 del 22-07-2008, con las correcciones señaladas en las páginas 4, 6 y 15.

Aprobada el Acta No. 23 del 16-09-2008, con las correcciones señaladas en las páginas 14, 15, 16, 17 y 18.

2. SECCIÓN INFORMATIVA:

CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. Oficio No. C.U. 2008-1608 del 28-07-2008, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 23-07-2008, aprobó el **Manual de Organización de la Comisión de Estudios de Postgrado**, que cuenta con el Aval Técnico de la División de Organización y Sistemas de la Dirección de Planificación y Presupuesto-UCV.

2.2. Oficio No. C.U. 2008-1600 del 28-07-2008, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 23-07-2008, aprobó el **Cambio de Dedicación de la Profa. GIOVANNA RAGUSA**, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Convencional cuatro (4) horas, a partir del 01-09-2007.

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

3. INFORME DE LA DECANA:

La decana, Profa. Sary Levy Carciente atendió los siguientes asuntos:

2.1. Reunión con la Rectora, Profa. Cecilia García Arocha y solicitud de informe de actividades adelantadas en Agosto para hacerlo del conocimiento del Consejo Universitario.

- 2.2. Reunión con estudiantes para apoyo en el mantenimiento de FACES.
- 2.3. CNU-OPUSU: Nuevas solicitudes recibidas de cupos. Se sostendrá reunión para solicitar financiamiento (reposición de cargos).

4. PUNTOS PREVIOS DE LA DECANA:

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA:

- 4.1. Memorando s/n del 16-09-2008, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 16-01-2008, “consideró la comunicación suscrita por el Prof. Manuel López, jefe (E) del Departamento de Ciencias Administrativas, mediante la cual propone al Profesor Jubilado Fernando Martínez para dictar el Seminario ‘Gerencia de Proyectos en Venezuela’ en el Segundo Semestre 2008.

El Consejo de Escuela y la Comisión de Apoyo a la Investigación, avalan la propuesta y solicitan al Consejo de Facultad nos apoye en solicitar al Consejo Universitario la aprobación para la contratación del Prof. Martínez.”

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar la contratación del Prof. Martínez ante el Consejo Universitario bajo las normas que regulan la contratación de los docentes jubilados por la UCV. Asimismo, se le recuerda a la Escuela de Administración y Contaduría, que debe consignar lo antes posible, una exposición de motivos amplia, explicando las razones por las que se requiere la contratación de un docente jubilado, en lugar de un nuevo docente o uno de planta de la escuela o de la UCV, para el dictado de tal seminario. Además debe indicar la partida presupuestaria con la que se cancelaría este compromiso.

- 4.2. Oficio s/n, fechado el 22-09-2008, con el cual se solicita la apertura de cuatro (4) los Concursos de Credenciales por emergencia, para la atención de cursos regulares en el semestre 2-2008, de acuerdo a la siguiente información:

U.E.	Dpto.	Cátedra	Asignatura	No. Horas	No. Cursos	Justificación
0510040301	Ciencias Sociales	Historia Económica Gral.	Historia Económica General	4	3	Caso Prof. Alis Agudelo

FACES – CONSEJO DE FACULTAD - ACTA No. 24 - SESIÓN DEL 23-09-2008

U.E.	Dpto.	Cátedra	Asignatura	No. Horas	No. Cursos	Justificación
0510060300	Ciencias Jurídicas	Derecho Público	Fundamentos de Derecho Público	4	1	Fallecimiento Profa. Marina Pérez

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

- 4.3. Acuerdo de condolencia por el fallecimiento de la **Profa. MARINA PÉREZ**, adscrita a la Escuela de Administración y Contaduría.

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

PROPUESTA DE CONSEJERO:

- 4.4. Pronunciamiento del Consejo de la Facultad frente a situación de violencia

Acuerdo:

Traer borrador para ser revisado por el Cuerpo.

5. COMISIÓN DE MESA

REUNIÓN NRO. 27 DEL DÍA 18-09-2008

SOLICITUD DE DERECHO DE PALABRA:

DECANATO DE LA FACES:

- 5.1. Derecho de Palabra solicitado por el Equipo Decanal a los fines de informar al Cuerpo sobre varios asuntos de interés, relacionados a.
1. Metas para el periodo 2-2008.
 2. Calidad Académica.
 3. Ambiente de Trabajo: Plan de Seguridad, Plan de Mantenimiento de las Edificaciones, Revisión de Concesiones de cafetines, librerías, fotocopiadoras, etc.; Plan de Actualización Telefónica.
 4. Imagen y Posicionamiento: Foros, seminarios, páginas web, grupos culturales, grupo estudiantil ecológico (fortalecer la cultura ecológica con el apoyo estudiantil).
 5. Fuentes de financiamiento.
 6. Eficiencia y Transparencia: Optimización de los procesos, Pagos por transferencia electrónica, Reactivación o incrementos de los fondos de caja chica, Auditoría (situación de la facultad), Contraloría Estudiantil.

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

OFICINA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA:

- 5.2. Oficio No. CJD 237/2008 del 31-07-2008, con el cual se informa que es PROCEDENTE el derecho al beneficio de la jubilación a favor del **Prof. LUIS ARMANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la disposición legal al respecto.

Acuerdo:

Consultar al Profesor Luis A. Rodriguez la fecha en la que desea hacer efectiva su jubilación.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA:

- 5.3. Memorando No. 007/08 del 26-05-2008, con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad-hoc** designada por el Cuerpo a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura de la Cátedra de Contabilidad Intermedia, informando que no se recibió postulación alguna en el período establecido para ello.

Acuerdo:

Tramitar ante el Consejo Universitario con recomendación favorable, la designación de la Profa. Carmen Figueredo (Asistente, Conv. 6h/s), como Jefa de la Cátedra de Contabilidad Intermedia.

- 5.4. Memorando No. 009/08 del 26-05-2008, con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad-hoc** designada por el Cuerpo a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura de la Cátedra de Contabilidad Superior, informando que no se recibió postulación alguna en el período establecido para ello.

Acuerdo:

Tramitar ante el Consejo Universitario con recomendación favorable, la designación del Prof. Cruz Arias (Asistente, Tiempo Convencional 9 horas), como Jefe encargado de la Cátedra de Contabilidad Superior.

- 5.5. Memorando No. 016/08 del 26-05-2008, con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad-hoc** designada por el Cuerpo a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura de la Cátedra de Matemática Financiera, informando que no se recibió postulación alguna en el período establecido para ello.

Acuerdo:

Tramitar ante el Consejo Universitario con recomendación favorable, la designación del Prof. Hugo Guerra (Docente Temporal, Conv. 4h/s), como Jefe encargado de la Cátedra de Matemática Financiera.

- 5.6. Memorando No. 020/08 del 26-05-2008, con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad-hoc** designada por el Cuerpo a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura de la Cátedra de

Derecho Social, informando que no se recibió postulación alguna en el periodo establecido para ello.

Acuerdo:

Tramitar ante el Consejo Universitario con recomendación favorable, la designación del Prof. Marcos Vilera (Agregado, Tiempo Completo) como Jefe de la Cátedra de Derecho Social

- 5.7. Memorando No. 021/08 del 26-05-2008, con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad-hoc** designada por el Cuerpo a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura de la Cátedra de Historia Económica de Venezuela, informando que no se recibió postulación alguna en el período establecido para ello.

Acuerdo:

Tramitar con recomendación favorable ante el Consejo Universitario, la designación del Prof. Giuseppe De Corso (Agregado, Ded. Exclusiva) como Jefe de la Cátedra de Historia Económica de Venezuela.

- 5.8. Comunicación del 19-09-2008, suscrita por el Prof. Guillermo Colmenares, quien en su condición de entrevistador, recomienda favorablemente la solicitud formulada por el **Br. Hiram José Carvalho**, C.I.No: 16.599.738, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Antropología y Administración y Contaduría.

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar con recomendación favorable ante el Consejo Universitario.

ESCUELA DE ESTADÍSTICA Y CIENCIAS ACTUARIALES:

- 5.9. Comunicación del 28-07-2008, suscrita por la Profa. MAURA VÁSQUEZ, quien en su condición de Tutora, remite el Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Informes Parciales de Tutoría, comprendidos entre septiembre-2000/marzo-2001, marzo/septiembre-2001, septiembre-2001/marzo-2002 y marzo/septiembre-2002, respectivamente, de la Instructora **SONIA OMAIRA PINEDA VIVAS DE VILLARROEL**, ganadora de Concurso de Oposición en el Área de Métodos Estadísticos.

FACES – CONSEJO DE FACULTAD - ACTA No. 24 - SESIÓN DEL 23-09-2008

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

- 5.10. Oficio N° 220-2008 del 16-07-2008, suscrita por el Director de la Escuela, Prof. Mervin Rodríguez, mediante el cual informa que el Consejo de esa Escuela acordó remitir con recomendación favorable el informe vocacional realizado por el Servicio de Orientación de la Facultad para el cambio por Resolución 158 al **Br. YOSTON A. ESPINOZA, CI. 18.934.970**, de la Escuela de Matemática (Facultad de Ciencias) a Estudios Internacionales (FACES).

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA:

- 5.11. Comunicaciones del 17-07-2008 y del 21-07-2008, suscritas por el Prof. JULIO CORREDOR, quien en su condición de Tutor, remite el Cuarto Informe Parcial de Tutoría, comprendido entre marzo/julio-2007 y el Informe y Evaluación Final y el Programa de la Clase Magistral de la Instructora **BEATRIZ VALDEZ**, ganadora del Concurso de Oposición en el área de Planificación.

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

- 5.12. Comunicación del 28-07-2008, suscrita por la Profa. GIOCONDA ESPINA, quien en su condición de Tutora, remite el Segundo Informe Parcial de Tutoría, comprendido entre 01-03-2008/28-07-2008 de la Instructora **MARÍA PIEDAD HERNÁNDEZ ANTICH**, ganadora del Concurso de Oposición en el área de Psicología

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL:

- 5.13. Comunicación del 29-07-2008, suscrita por el Prof. NELSON GUZMÁN, quien en su condición de Tutor, remite el Tercer y Cuarto Informes Parciales de Tutoría, comprendidos entre mayo/octubre-2007 y noviembre-2007/abril-2008 del Instructor **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ BOLÍVAR**, ganador del Concurso de Oposición en el Área de Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales.

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

- 5.14. Oficio No. 305-2008 del 18-07-2008, con el cual se somete a la consideración del Cuerpo, el **cuadro de asignaturas Nacionales y Fundamentales**. “El Consejo de Escuela en sesión del 30/06/08 acordó remitirlo a esta instancia, con la finalidad de que sea ratificada su aprobación a los efectos de formalización ante la comisión de Revalidas y Equivalencia de la Facultad.”

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

- 5.15. Oficio del 18-07-2008, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 19-05-2008, acordó remitir con recomendación favorable, el trámite de las actas de notas finales que se encuentran fuera del período lectivo que le corresponde de los bachilleres que se mencionan a continuación.

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Cédula</u>
1. Yenny Contreras	13.459.785
2. Cristina Carbonell	15.224.317
3. Alberto Contreras	13.245.985
4. Yaniber Delgado	14.032.406
5. Rayber Mujica	10.866.409
6. Irma Rojas	3.414.342
7. Luisana Velásquez	18.750.157
8. Luis Caro	8.198.725
9. Rivero Alejandra	17.643.850
10. Luis Caro	8.198.725
11. Silvia Leal	6.373.232
12. Allen Tomas	7.950.042
13. Hugo Díaz	17.558.480

Nota de la Secretaría del CF:

El Br. Luis Caro (Puntos 8 y 10) aparece dos veces pues no formalizó su inscripción en la UCV por lo que se excluyó de los listados del 2004 y la otra corresponde a las materias que no se le pudieron cargar por el concepto anterior.

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

- 5.16. Oficio No. 253-2008 del 09-07-2008, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 16-04-2008, acordó remitir con recomendación favorable, el estudio realizado por la Profa. ARELIS RAMÍREZ, Coordinadora de la Comisión de Equivalencia Interna, para

las **Bachilleras BETTY DUARTE**, C.I.No: 4.806.212 y **MARÍA QUINTERO**, C.I. 5.919.562.

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

CENTRO DE INVESTIGACIONES POST-DOCTORALES (CIPOST):

- 5.17. Comunicación del 15-09-2008, suscrita por la **Profa. XIOMARA MARTÍNEZ**, mediante la cual pone a la orden su cargo de Directora del Centro de Investigaciones Post-Doctorales y solicita se de inmediato cumplimiento al requisito legal y formal de nombrar al nuevo Director de dicho Centro.

Acuerdo:

1. Enviar comunicación a la Profa. Xiomara Martínez lamentando las dificultades de comunicación que provocaron incomodidad en ella.
2. Hacer especial reconocimiento a la referida profesora, por la labor desempeñada como Directora del CIPOST.
3. Aceptar su renuncia.

OFICINA DE TRAMITACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL:

- 5.18. Informe de Personal N° 17-2008:

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

6. CASOS DIFERIDOS:

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

- 6.1. Comunicación del 10-03-2008, suscrita por la **Profa. NIVIA J. QUIARAGUA P.**, con la cual solicita la reconsideración de la medida adoptada por este Consejo en sesión del día 15-01-2008, en la relación a la comunicación de fecha 05-12-2008 en la que informaba su decisión de no continuar participando en el concurso de oposición en el área de Fundamentos y Metodología de la Gerencia.

Nota de la Secretaría del CF:

El Cuerpo en sesión del día 15-04-2008, acordó designa una comisión técnica para estudiar este caso, integrada por los profesores JULIO CORREDOR (Coordinador), CARLOS TORRES y BIBIANO FIGUEROA. Se otorga un plazo de 15 días para que la misma presente el informe respectivo

Nota de la Secretaría del CF:

En la sesión del Consejo del día 27-05-2008, la comisión designada para evaluar la situación académico-administrativa de la Profa. Nivia Quiaragua ofreció presentar el informe sobre el particular para el día de hoy.

Nota de la Secretaría del CF:

En la sesión del Consejo del día 01-07-2008, se acordó solicitar a la comisión designada para evaluar la situación académico-administrativa de la Profa. Nivia Quiaragua, presentar el informe requerido.

- Comunicación del 15-07-2008, suscrita por la **Profa. NIVIA JOSEFINA QUIARAGUA PINTO**, con la cual solicita respuesta a su solicitud de fecha 10-03-2008, en la que requería “la reconsideración de la medida adoptada por ese Consejo de Facultad en sesión del día 15-01-2008, en relación a la comunicación de fecha 05-12-2007 en la cual les hice saber mi decisión de no continuar participando en el concurso de oposición en el área ‘Fundamentos y Metodología de la Gerencia’, convocado por esa Facultad mediante aviso publicado el 08 de Septiembre de 2007 en el diario El Nacional, página 3 del cuerpo 1, y reiteraré una vez más mi solicitud de reclasificación para que, previa evaluación de mis credenciales, se reconozca por vía administrativa el rango que me corresponde de conformidad con la normativa vigente y de esa manera, al menos, se regularice mi situación jurídico laboral en cuanto a la ubicación en el nivel académico que en justicia me corresponde”. Así mismo solicito a ese honorable cuerpo la restitución de mi carga horaria, ya que he continuado cumpliendo con mis otras actividades académicas de tutoría y asesoría de tesis y como jurado de las mismas.”

- Comunicación del 22-07-2008, suscrita por el **Prof. CARLOS TORRES**, quien en su condición de integrante de la comisión designada para evaluar la situación de la Profesora Nivia Quiaragua, “reitera su solicitud elevada al Decano de la Facultad en ejercicio para ese momento, profesor Víctor Rago, de solicitar ante la DICORI- UCV, copia del Convenio N° 48-91 suscrito entre la UCV y el CONICT y su renovación por el Convenio N° 01-97, aprobados por el Consejo Universitario en las sesiones de fecha 13-03-1991 y 16-07-1997, respectivamente.

Estimo necesaria y conveniente la revisión de los citados documentos dada la condición de **Investigador Novel PIN** de dicha profesora. Por estas razones, no he estimado prudente dar mi aprobación a un informe conclusivo sobre esta situación, sin el manejo de la información requerida”

Acuerdo:

Solicitar a DICORI copia del Convenio No. 48-91, y una vez recibido este recaudo, incorporar nuevamente el punto para la consideración del Cuerpo.

7 ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS:

7.1. Elementos considerados por la Comisión nombrada por el Consejo de la FaCES para la evaluación de las Consultas en las Escuelas para el nombramiento de Directores/as.

Sary Levy (coordinadora.), Guillermo Colmenares, Mauricio Phélan, Andrés Santeliz, Adelaida Struck, Rubén Briceño. Carlos Torres G. (justificó inasistencia)

Sobre la Consulta

Con la idea de conocer la opinión de la comunidad de la FaCES, y a fin de favorecer esquemas de gobernabilidad, promover el diálogo y la comunicación; se ha hecho costumbre en la FaCES la realización de consultas para que el/la decano/a escoja los nombres de los docentes a proponer al Consejo de la Facultad para los cargos de dirección de las distintas escuelas e institutos.

Es importante destacar que las propuestas de docentes para ocupar el cargo de Director/a de las respectivas escuelas mediante nombramiento por el Consejo de la Facultad es potestad del(a)

Decano/a. De lo anterior se desprende que lo que sigue en este documento tiene validez única y exclusivamente durante el actual período decanal, en el cual el actual equipo decanal considera

conveniente y positivo respetar la tradición en este sentido. En consecuencia, será potestad de futuros/as decanos/as evaluar este aspecto a su buen entender y parecer.

Sobre los/as Directores/as

La dirección de las Escuelas son instancias de acción ejecutiva que permiten que las políticas establecidas en la Facultad se desarrollen y se concreten los objetivos y metas planteados. El/la decano/a y sus directores/as conforman por así decirlo, el cuerpo ejecutivo de la facultad.

En virtud de lo anterior, las acciones a adelantar por los directores no pueden contravenir la dirección y sentido considerada por el/la decano/a, quien por su parte fuera electo/a para adelantar dicho plan de gestión. Sigue a lo previo que el/la docente que aspire a este cargo ha de mostrar capacidades y disposición para adelantar el plan previsto para la facultad en su respectiva instancia.

En virtud de que es uno de los objetivos centrales del actual equipo decanal promover, fortalecer y rescatar lo académico, se ha considerado que los/as aspirantes a directores/as además de cumplir con los extremos de ley han de ser docentes de escalafón (Asistentes o superior).

Sobre la Comunidad Consultada.

Basándonos en la Ley de Universidades, Artículo 1°, que reza: *La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores transcendentales del hombre*, serán consultados:

- Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación (de cualquier escalafón: Instructores hasta Titulares Activos)
- Profesores Contratados con más de dos años de antigüedad en el cargo.
- Docentes Jubilados Activos (que estén dictando clases en la respectiva Escuela)

- Todos los estudiantes activos de la respectiva Escuela.

Sobre el lapso

La consulta a realizar pretende el nombramiento de director/a por todo el período decanal, sin menoscabo a lo señalado en el Artículo 67 Numeral 9, de la Ley de Universidades:

Artículo 67. Son atribuciones del Decano:

9. Proponer al Consejo Universitario el **nombramiento o remoción** de los Directores de las Escuelas, **previo acuerdo del Consejo de la Facultad;**

Como las consultas realizadas en periodos previos presuponían una duración de dichos docentes en estos cargos el lapso de 3 años, y como no todas los/as directores/as fueron nombrados/as en la misma fecha, vencido el período de 3 años de estos/as en ejercicio, se procederá a una consulta a sus respectivas comunidades.

Tomando en cuenta que la comisión conformada por el Consejo de la Facultad no está totalmente de acuerdo en que estas consultas se realicen en períodos futuros, se consideró que las actuales consultas permitirán que la decana proponga al Consejo de la FaCES los directores/as para lo que resta del período decanal.

Sobre la Comisión para la Consulta

La FaCES se apoyara en la Comisión Electoral de la UCV para la realización de las consultas en las Escuelas.

Todo lo no expreso en el presente documento se regirá por la *Ley de Universidades* y sus Reglamentos.

Acuerdo:

Diferido.

8. CASOS PENDIENTES

- 8.1. Comunicación del 09-04-2008, suscrita por el **Prof. CARLOS TORRES G.**, con la cual se dirige al Cuerpo “en la oportunidad de solicitar la inclusión de dos puntos en la agenda de la próxima reunión del Cuerpo. El primero está referido, de nuevo, al problema de la inseguridad en nuestros recintos, en esta oportunidad por sucesos

acaecidos en la Escuela de Administración, que afectaron a estudiantes y profesores de esa comunidad. El segundo a mi posición con relación al funcionamiento y políticas de la Comisión de Mesa, con particular referencia a los aspectos planteados en la última sesión del Consejo.”

Acuerdo:

Diferido.

TÉRMINO DE LA SESIÓN: 7:30 PM